



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00399029- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gustavo Giovannini en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 de Julio al 08 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar un curso de Lengua Alemana y Literatura Austríaca en la Universidad de Viena (Universitât Wien), Austria;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Giovannini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra Literatura Alemana, con vencimiento de su designación el 15 de Noviembre de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusivo interino en la cátedra Literatura Alemana, hasta el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor GUSTAVO HENRY GIOVANNINI, legajo 35233, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Literatura Alemana de la Escuela de Letras, desde el 05 de Julio y hasta el 08 de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

